

QUILMES, 25 JUN 2020

VISTO: la Ordenanza N°13.319/19, promulgada por el Decreto N° 3.599/19, Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2020, que en su Artículo 14, autoriza al Departamento Ejecutivo para disponer de créditos suplementarios dentro del marco establecido por los Artículos 119 y 120 del Decreto Ley N°6.769/58 y modificatorias;y

CONSIDERANDO:

Que el artículo citado de dicha Ordenanza también faculta al Departamento Ejecutivo a efectuar transferencias de asignaciones presupuestarias dentro del Cálculo de Recursos y del Presupuesto de Gastos para la ampliación de conceptos vigentes o la creación de nuevas partidas y/o cargos, bonificaciones y horas cátedra, dentro y entre las distintas subjurisdicciones existentes o a crearse; como así también, modificar la estructura programática, metas físicas y sus unidades de medida, acorde a la normativa Provincial y Municipal vigente, y a realizar transferencias y creaciones de créditos en la Jurisdicción II, Honorable Concejo Deliberante, a solicitud de dicha Jurisdicción, facultando a la Presidencia de dicho Honorable Cuerpo a realizar las modificaciones necesarias en las Partidas para llevar adelante la ejecución presupuestaria;

Que resulta necesario proceder a la adecuación de distintas partidas del Presupuesto de Gastos y Recursos vigente, detalladas en el Anexo I (A y B), que forma parte integrante del presente acto administrativo;

Que por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, resulta procedente la realización del presente; y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º:MODIFÍCASE el Presupuesto de Gastos de la Administración Central de acuerdo a lo establecido en el Anexo I (A y B), que forma parte integrante del presente.-

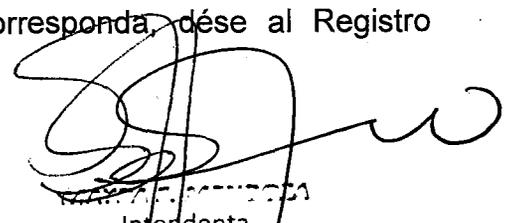
ARTÍCULO 2º:DÉSE conocimiento al Honorable Concejo Deliberante de las modificaciones realizadas.-

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

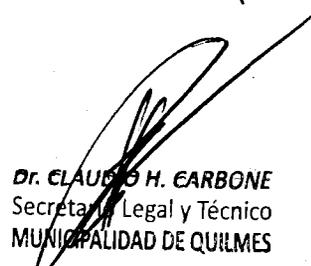
ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHÍVESE**.-


Lic. ALEJANDRO E. GANDULFO
Jefe de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE QUILMES




Intendente
MUNICIPALIDAD DE QUILMES


Cdra. Alejandra S. Prieto
Secretaría de Hacienda


Dr. CLAUDIO H. CARBONE
Secretaría Legal y Técnico
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

ANEXO I

A

Secretaría	Actividad Central	Programa	Fuente Finan.	Partida	Tipo de adecuación \$	
					Crear/Aumentar	Disminuir
1110129000 - Secretaría de Hacienda	01		133	17.2.07.17: Plan Nacional Argentina Contra el Hambre	\$ 60,000,000.00	

SUBTOTAL:

\$ 60,000,000.00

\$ 0.00

B

Secretaría	Actividad Central	Programa	Fuente Finan.	Partida	Tipo de adecuación \$	
					Crear/Aumentar	Disminuir
1110159000 - Secretaría de Niñez y Desarrollo Social		62-01	133	5.1.4.0.: Ayudas Sociales a Personas.	\$ 60,000,000.00	

FAPP 20200623 01

Dif. Por RR:

60,000,000.00


 Cdra. Alejandra S. Brieto
 Secretaria de Hacienda